

Crece incertidumbre en pensiones: gobierno amplía especulación de Afores

Por: Nancy Flores. Contralínea. 22/09/2017

El gobierno federal asestó un nuevo golpe al sector laboral. Las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, publicadas este 19 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación* amplían la incertidumbre que de por sí enfrentan los fondos de ahorro para el retiro de miles de trabajadores.

Ahora, las Afores (administradoras de fondos de ahorro para el retiro) podrán especular con los ahorros de los futuros pensionados en 49 mercados financieros del mundo, entre ellos los de Sudáfrica, Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia y Taiwán, según las nuevas bases establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Ello, a pesar de que en noviembre de 2016 se registró una pérdida contable multimillonaria en las Afores, producto de la especulación: entonces los ahorros de los trabajadores disminuyeron de un día para otro 52 mil 780 millones de pesos.

Las nuevas reglas de “inversión” también permiten a partir de hoy la fusión o cesión de cartera de sociedades de inversión. Además, la Consar impulsa que las Afores recurran a instrumentos estructurados, como los certificados de capital de desarrollo y los fideicomisos de bienes y raíces.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: contralínea

Fecha de creación
2017/09/22